

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCÂCIÓN UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.-

VISTO la nota n^{o} GP4-1092/92 de la Facultad Regional General Pacheco, mediante la cual solicita al Consejo Superior la / aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Guillermo Antonio HEYACA VARELA, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente fue designado como Profesor Titular Ordinario en la asignatura Física IIa, con dos (2) dedicaciones simples por Resolución nº 100/86, y en la asignatura Física IIb con / una (1) dedicación de tiempo parcial por Resolución nº 558/85 ambas del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la ley $n^{\underline{o}}$ 23.068.

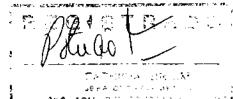
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Guiller mo Antonio HEYACA VARELA (L.E. Nº 4.532.479 - Legajo UTN Nº 4148-9) como Profesor Titular Ordinario en las asignaturas : Física IIa con





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

//.-

dos (2) dedicaciones simples, y FísicaIIb con una (1) dedicación de tiempo parcial, a partir del 1º de abril de 1992.

ARTICULO 2º- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 750/92

mev Mev

Ingeniere JUAN C. RECALCATTI

Ing. CIRIO A: MURA! SECRETARIO ACADEMICO